INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
02 DE JULIO DEL 2014

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:12 diez horas con doce minutos** del día miércoles 02 dos de julio del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Sometido que fue el orden del día, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de Junio del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 003/2012, 333/2012, 335/2012 y 339/2012, que envía la Dirección Jurídica, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. C) Los oficios recibidos con números de folio: 3545, 3546, 3602, 3616, 3658, 3661, 3672, 3709, 3717, 3721, 3722, 3735 y 3736. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 25 de junio al 01 de julio de 2014. E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 25 de junio al 01 de julio de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 127/2014, 218/2014, 226/2014, 245/2014, 247/2014, 250/2014, 256/2014, 260/2014, 262/2014, 267/2014, 276/2014 y 277/2014. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 157/2014, 176/2014, 180/2014, 200/2014 y 225/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 380/2012 y 164/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) Aclaración de resolución 142/2014.
V.	Presentación de 04 cuatro dictámenes de criterios enviados por el Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco y el Instituto Cultural Cabañas.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación por parte del Consejo de los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la información fundamental de los sujetos obligados correspondientes al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
VII.	Propuesta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
VIII.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
IX.	Designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9° de la Constitución

Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 290/2014, interpuesto en contra de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 298/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 288/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

- *Recurso de Revisión 291/2014, interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 294/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

- *Recurso de Revisión 299/2014 y sus acumulados 300/2014 y 301/2014 interpuestos en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepatitlán de Morelos.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 289/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 292/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*

- *Recurso de Revisión 295/2014, interpuesto en contra de la Secretaria de Educación Jalisco.*

Se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 293/2014, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su escrito de recurso de revisión la solicitud de información, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96 numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN de los Recursos de Revisión 296/2014 y 297/2014 interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo doy cuenta a ustedes Señores Consejeros del juicio de amparo 1384/2014, promovido por el Director General del Centro de Promoción Económica y Turismo del Municipio de Zapopan, Jalisco, en contra de la resolución dictada por el Consejo de este Instituto, de fecha 04 de junio del año 2014, dentro del recurso de revisión 100/2014, recibido en la oficialía de partes de este Órgano Garante el 01 primero de julio del año 2014.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta de los proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica, respecto de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 003/2012, 333/2012, 335/2012 y 339/2012, a efecto de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que en su momento consideren pertinentes.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que**, se tienen por recibidos los proyectos de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente expuestos para su revisión.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, informa que a partir del día 16 de junio del año en curso reanudaron sus actividades, dando atención a las solicitudes de información así como a la actualización del portal web.

En el segundo de ellos, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, señala nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ubicado en avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2343, colonia Moderna, C.P. 44130, en Guadalajara, Jalisco.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, solicita continúe el Acuerdo de Suspensión de Términos en los Procedimientos de Materia De Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos en los que sean pate, lo anterior en razón de que todavía no han concluido con el respectivo cableado y colocación de routers en ese edificio, manifestando que estiman quedará finiquitado a más tardar el día 30 de junio de la presente anualidad. Adjuntando al presente oficio, copia certificada del oficio emitido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por medio del cual les ordenan la evaluación del edificio anterior.

En el siguiente oficio, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tequila, Jalisco, solicita adherirse al Sistema Infomex.

En el quinto oficio, el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, solicitan les sea otorgada prórroga respecto de los Lineamientos Generales en materia de protección de información confidencial y reservada, relativo a la obligación de inscribir y registrar su Sistema de Información Reservada y Confidencial ante este Instituto.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco así como el Sistema DIF Zapopan, informan que su página oficial (jesusmariajalisco.gob.mx) y (www.difzapopan.gob.mx), respectivamente, presentan fallas en el servidor web.

En el subsiguiente oficio, el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, presenta un informe respecto de su información fundamental que por ley, debe publicar mes a mes.

En el siguiente oficio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, hacen del conocimiento que fue aprobado el "Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que aprueba el primer Periodo Vacacional del año 2014, para el personal Jurídico y Administrativo", el cual comprenderá del 17 de julio al 01 de agosto, reanudando labores el lunes 04 de agosto del año que transcurre.

Asimismo el Tribunal de lo Administrativo, informan de su periodo vacacional el cual comprenderá del 16 de julio al viernes 01 de agosto, reanudando labores el lunes 04 de agosto del año en curso.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, solicita la validación del su Sistema Electrónico de Publicación de Información Fundamental.

Por otra parte, el Mtro. Augusto Valencia López, solicita se realice una investigación e inspección sobre el cumplimiento de la Ley por parte del H. Ayuntamiento de Zapopan, respecto de haber restringido el acceso en la reunión en donde se expuso el proyecto de la Línea 3 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en conjunto con el Director del Centro Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretario de Movilidad del Estado de Jalisco y el Titular del Sistema del Tren Eléctrico Urbano.

Finalmente, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, remite su Acuerdo de Reanudación de Términos en Materia de Transparencia, el cual ponen a consideración del Consejo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 25 de junio al 01 de

julio del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	**Folios**
Miércoles 25 de junio del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 01 de julio del año en curso.	Del 3574 al 3828.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 127/2014 y acumulado.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina infundado el recurso de revisión 127/2014. Es parcialmente fundado el recurso de revisión 128/2014. Se requiere al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que dentro plazo de cinco días posteriores a que surta efectos la notificación de la presente resolución, entregue la información peticionada, así como para que informe del cumplimiento.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 218/2014
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 226/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, Archívese el presente expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 245/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Resulta fundado el recurso de revisión, por lo que se ordena dejar sin efectos parcialmente la resolución emitida de fecha 14 catorce de mayo de 2014 dos mil catorce del expediente UT/307/2014 y se requiere al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 247/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESEE el presente proyecto específicamente respecto a los agravios relacionados a los puntos a) y c) de la solicitud de información. Se declara FUNDADO respecto al punto b) de la solicitud de información y se REQUIERE al sujeto obligado para que emita nueva resolución en la que resuelva en relación a su respuesta emitida en fecha 09 de mayo de 2014, única y exclusivamente respecto al punto b) de la solicitud de origen, en la que deberá fundar, motivar y justificar la inexistencia a la que pretendió referirse y le notifique al recurrente. Se apercibe al sujeto obligado, para que dentro de los 3 tres días posteriores al término otorgado en el resolutivo anterior, acredite a este Instituto, mediante un informe, haber cumplido la presente resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 250/2014
Sujeto obligado	O.P.D. Servicio de Salud Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO, Se REQUIERE y se apercibe al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 256/2014
Sujeto obligado	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 260/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 262/2014 y acumulados
Sujeto obligado	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Es fundado el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente contra actos del sujeto obligado. Se ordena dejar sin efectos parcialmente la resolución al oficio UTI/GJ/048/14 que da respuesta a la solicitud (folio 00569114); requiriendo al sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 267/2014
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Resultan infundadas las manifestaciones de la parte recurrente que se desprenden del presente recurso de revisión. Se confirman las resoluciones emitidas a través del administrador de Tianguis Municipal "Benito Juárez" mediante los oficios 60/2014, de fecha 27 veintisiete de mayo de 2014 dos mil catorce y 66/2014 de fecha 10 diez de junio de 2014 dos mil catorce, así como los actos positivos realizados por el jefe de la unidad de transparencia a través del informe de ley de fecha 10 diez de junio de 2014 dos mil catorce de los cuales tuvo conocimiento la recurrente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 276/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 277/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Salud y O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Resultan infundados los agravios planteados por la parte recurrente. Se confirma la resolución emitida, a través de la titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado de fecha 02 dos de junio de 2014 dos mil catorce.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Por lo que respecta del Recurso de Revisión 256/2014 la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco se abstiene de votar, en términos de lo dispuesto en términos de lo dispuesto o manifestado en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A.

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 157/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el Consejo de este Instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 30 treinta de abril de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 176/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA, Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL de la C. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RUELAS, Funcionaria encargada de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de Tala, Jalisco, por el incumplimiento en que incurrió a la resolución dictada por el Consejo de este Instituto emitida el día 30 treinta de abril del año en curso. El sujeto obligado deberá dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente determinación, emitir copia certificada del acuerdo respectivo en el que se ordena y se haga constar la inclusión de dicha amonestación pública en el expediente laboral de dicho servidor público. Se requiere de nueva cuenta al sujeto obligado. Y en el supuesto de incumplimiento, se hará acreedor a las responsabilidades y sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 180/2014
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 14 catorce de mayo de 2014 dos mil catorce.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 200/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 225/2014
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, por cumplida la resolución emitida por el consejo de este instituto en sesión ordinaria correspondiente al día 11 once de junio de 2014 dos mil catorce.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 380/2012
Sujeto obligado	Partido del trabajo del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA, Se ordena archivar el asunto como concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 164/2013
Sujeto obligado	Municipio de Mixtlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene al sujeto cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete del mes de julio de 2013 dos mil trece, en el presente recurso de revisión.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión anteriormente expuestos.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de aclaración al acuerdo de cumplimiento del Recurso de Revisión 142/2014, aprobado en sesión pública ordinaria del dieciocho de junio del año dos mil catorce, respecto al nombre de la persona a la que se impuso como medida de apremio una amonestación pública con copia a su expediente laboral. Lo anterior, debido a que por un error involuntario se asentó en el acuerdo de cumplimiento el nombre de una persona diverso al responsable del incumplimiento de la resolución que en el caso concreto fue el titular de la Unidad de Transparencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 142/2014
Sujeto obligado	Sistema D.I.F. de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es procedente la aclaración de resolución promovida por el recurrente. Se aclara que el nombre del funcionario público sobre el cual recae como media la medida de apremio es el titular de transparencia del sujeto obligado de nombre: Wistor Ozmín Machaen Terriquez.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la aclaración al acuerdo de cumplimiento anteriormente expuesta.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 04 cuatro sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
018/2012	Organismo Público Descentralizado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
021/2012	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
048/2012	Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.
081/2012	Instituto Cultural Cabañas.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para su aprobación, los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la información fundamental del segundo bloque de sujetos obligados correspondientes al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Acuerdos antes mencionados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los presentes acuerdos.

VII. En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

> *"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mediante el oficio U.T.1211/05/2014, recibido ante este Organismo Público Autónomo, respecto a la interpretación que debe darse a los artículos 8°, punto 1, fracción V, inciso z) y el numeral 17, fracción V de la Ley de Transparencia y*

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- No existe contradicción entre lo previsto por el artículo 8°, punto 1, fracción V, inciso z) y el numeral 17 fracción V, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Debe publicarse el registro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos del primero de los dispositivos legales señalados en el cuerpo del presente dictamen.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, el dictamen anteriormente expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

VIII. En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo, la celebración del convenio de colaboración, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, el cual tiene como objeto llevar a cabo proyectos en conjunto para la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, así como al derecho de acceso a la información, solicitando a este Instituto llevar a cabo un "Taller de Datos Personales y Redes Sociales" en dicho Ayuntamiento.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, la celebración del convenio en los términos anteriormente señalados y se instruye al secretario ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo de la remoción de 01 servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Técnico en Comunicación Social adscrito al Consejo de este Instituto	A la Ciudadana Carmen Lorenza Torres González	A partir del 16 de julio al 15 de octubre del año 2014.
Se propone designar al Coordinador de Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Administración.	Al ciudadano Gilberto Mendoza Cisneros.	A partir del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2014.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos antes mencionados.

X.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en el uso de la voz manifiesta a los sujetos obligados y a la ciudadanía en general, que ya se encuentra en funciones el Sistema de Información Confidencial, que consta en todo un conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso, para que así, cada sujeto obligado señale la finalidad del sistema y los usos previstos para el mismo; las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recolección de la información confidencial; la estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; de la cesión de las que pueden ser objeto la información confidencial; el sujeto obligado responsable y el nivel de protección exigible.

Haciéndoles una cordial invitación para que hagan uso de dicho sistema, para así llevar a cabo la correcta promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Por otra parte la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco continuando con el uso de la voz, realiza una intervención relativo al 9° noveno aniversario del ITEI.

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.